



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS**  
**"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"**  
**"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**Nº 039-2015-UNAMAD-R**  
Puerto Maldonado, 15 de julio del 2015



**VISTO:**

El Expediente Administrativo Nº 1310, El Oficio Nº 1478-2015-UNAMAD-R-DUPP, de fecha 09 de julio de 2015, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;



Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la UNAMAD; al Dr. Juan Huayllani Moscoso, como Vicerrector Académico de la UNAMAD; y al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Vicerrector de Investigación de la UNAMAD, a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que le faculta la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto vigente de la UNAMAD;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 023-2015-UNAMAD-CU, de fecha 04 de junio de 2015, se designa, entre otros, al Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, como director General de Administración de la UNAMAD, y al Ing. Jesús Manuel Flores Arizaca, como director Universitario de Planificación y Presupuesto, a partir del 04 de junio del presente año, hasta que la autoridad estime lo conveniente;

Que, mediante Oficio Nº 1478-2015-UNAMAD-R-DUPP, de fecha 09 de julio del 2015, el Ing. Jesús Manuel Flores Arizaca, Director Universitario de Planificación y Presupuesto, solicita al Rector de la UNAMAD; encargar funciones de su despacho que él Dirige al Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, actual Director General de Administración, a razón que el día lunes 13 de julio del 2015, estaría realizando viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar gestiones inherentes a su cargo;

Que, con Expediente Nº 1310, el Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, Rector de la UNAMAD, dispone que la Secretaria General, proyecte Resolución Rectoral a fin de encargar las funciones de la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, al Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, Director General de Administración, para el día 13 de julio;

Que, el inciso c) del artículo 153º del estatuto vigente de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del rector, la siguiente, el dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220; el Estatuto de la UNAMAD; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS**  
**"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"**  
**"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**Nº 039-2015-UNAMAD-R**

Puerto Maldonado, 15 de julio del 2015

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: ENCARGAR**, en vías de regularización, las funciones del despacho de la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, al Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, actual director General de Administración, por ausencia del titular que se encuentra de viaje de comisión de servicios en la ciudad de Lima, para el día 13 de julio y mientras dure la ausencia del titular.

**ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR**, a la Dirección General de administración, Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento y acciones correspondientes.

**ARTÍCULO 3º: DISPONER**, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS  
  
Dr. MIGUEL NICOLÁS PERALTA ROSARIO  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS  
  
Dña. LUZ MARINA ALMANZA HUAMAN  
SECRETARIA GENERAL

CEL:  
8  
VLAO  
VSI  
DIAL  
DAYS  
DUP  
SIGA  
DURMATE  
DENS  
HINTE  
UNAMAD  
TOMAR